



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000028

RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

0 443

GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **REFERENCECORP S.A.** otorgada ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el **22 DE DICIEMBRE DEL 2004**.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° DJC.05.115 de 27 de enero del 2005, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 05011 de 24 de enero del 2005;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **REFERENCECORP S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la transferencia de dominio que realiza la compañía **ECUADOR BOTTLING COMPANY CORPORATION** en favor de la compañía **REFERENCECORP S.A.**, del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

9

0000029

0443

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

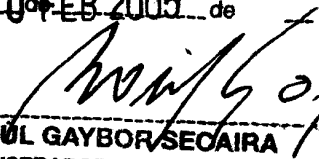
28 ENE. 2005


ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

MEGA/ACP

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 420 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 136 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 4 de FEB 2005 de


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

